

Expediente: **14/21**

Carátula: **CARNIO FRANCO CARMELO C/ GONZALEZ GUSTAVO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **05/06/2023 - 04:39**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GONZALEZ, GUSTAVO-DEMANDADO

20309985436 - CARNIO, FRANCO CARMELO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 14/21



H3020152373

AUTOS: CARNIO FRANCO CARMELO c/ GONZALEZ GUSTAVO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°14/21.-

Monteros, 02 de Junio de 2023.

Proveyendo escrito de fecha 30/05/2023 presentado por el Dr. Álvarez Gabriel Elías:

I)- Téngase presente lo manifestado.

II)- Conforme a la jurisprudencia invocada y a lo dispuesto en el art. 8 de la ley 24.240 (*...En caso de duda sobre la interpretación de los principios que establece esta ley prevalecerá la más favorable al consumidor*) , a la solicitud del beneficio de justicia gratuita dispuesto en el art. 53 de la LDC: **Hágase lugar** .

III)- Atento a la falta de presentación ordenada en el inc. f del proveído de fecha 30/03/2023: Hágase lugar al apercibimiento allí dispuesto y en consecuencia téngase por desistido el pedido del Beneficio para litigar sin gastos.

IV)- Previo a correr traslado de demanda: Íntimese al Dr. Álvarez Gabriel Elías a dar cumplimiento con el punto h inc. 1 y 2 del proveído de fecha 30/03/2023 . JJW -**FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 02/06/2023

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.